



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

17

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**DIRECCION DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA  
VIGENCIA 2017**

**JUNIO DE 2018**



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1 Objetivo General .....	4
1.2 Alcance de la verificación.....	4
1.3 Metodología .....	4
1.4 Fuentes de Información.....	4
1.5 Normatividad.....	5
2. RESULTADOS DE LA EVALUACION .....	7
2.1 Convocatoria.....	8
2.2 Inicio de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía .....	8
3. DESARROLLO .....	9
3.1 Macro-proceso Estratégico.....	9
3.2 Macro-proceso Misional .....	10
3.3 Vicerrectoría Administrativa y Financiera.....	11
3.4 Control Interno.....	11
3.5 Respuestas a las preguntas de la Audiencia .....	12
4. ASPECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN.....	31
5. CONCLUSIONES.....	32



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

## INTRODUCCIÓN

Las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas a la Ciudadanía, establecidas en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 contribuyen a la democratización de la administración pública Colombiana, así, la participación es un instrumento de política pública para lograr un desarrollo armónico de la sociedad en conjunto, siendo un mecanismo de participación y un deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder a las exigencias que hace la ciudadanía por el manejo de recursos y la gestión que realizan las diferentes entidades en ejercicio del poder, y las decisiones tomadas por éstas.

La Universidad de Cundinamarca, en coherencia con su responsabilidad frente a los principios de la administración pública: Transparencia, Publicidad y Participación Democrática, ha procurado una visibilidad permanente a su Gestión Académico-Administrativa.

Es así que el 29 de MAYO del 2018 en el auditorio de la seccional Ubaté, se lleva a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2017; con el fin de informar sobre el desarrollo de los procesos universitarios en coherencia con el plan rectoral que conduce al logro de los objetivos institucionales de impacto en el progreso humano y económico del país y de la región.

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno comprende un análisis de la información presentada por la Oficina de Planeación Institucional, revisión de los documentos relacionados con el ejercicio y aplicación de la encuesta de evaluación al evento público de rendición de cuentas.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 Objetivo General**

Evaluar las fases que se llevaron a cabo para la realización de rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia 2017.

### **1.2 Alcance de la verificación**

La evaluación comprende las fases de planeación, ejecución y evaluación que se llevaron a cabo para la realización de la rendición de cuentas a la ciudadanía en la vigencia 2017.

### **1.3 Metodología**

La verificación comprendió:

- Revisión de los documentos que soportan las diferentes fases de la Rendición de Cuentas.
- Aplicación del formato “Evaluación evento público de rendición de cuentas”.

### **1.4 Fuentes de Información**

- Información Oficina de Planeación Institucional.
- Página Web Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía:  
<http://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas>



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

## 1.5 Normatividad

- Constitución Política de Colombia 1991

Artículo 23: *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.*

Artículo 74: *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.*

*El secreto profesional es inviolable”.*

Artículo 209: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.*

- Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones:

Artículo 33 *“Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.*

*Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias*



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

*tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada”.*

*En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada”.*

- Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

Artículo 17: *“Derechos de las veedurías:*

*a) Conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación;*

*b) Solicitar al funcionario de la entidad pública o privada responsable del programa, contrato o proyecto la adopción de los mecanismos correctivos y sancionatorios del caso, cuando en su ejecución no cumpla con las especificaciones correspondientes o se causen graves perjuicios a la comunidad;*

*c) Obtener de los supervisores, interventores, contratistas y de las entidades contratantes, la información que permita conocer los criterios que sustentan la toma de decisiones relativas a la gestión fiscal y administrativa;*

*La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta.*

*d) Los demás que reconozca la Constitución y la ley”.*

- Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

*Artículo 8: “Todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre: Normas básicas que determinan su competencia, funciones y*



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

*servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas...”.*

Procedimiento Rendición de Cuentas y Balance Social EPIP09 V6, Proceso de Gestión de Planeación Institucional:  
<https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/index.php/proceso-gestion-planeacion>

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Se realiza la rendición con la metodología establecida mediante el procedimiento EPIP09 Rendición de Cuentas y Balance Social del Sistema Integrado de Control, a partir del 23 de Noviembre de 2015 mediante Circular No 04 de asunto Informe de Gestión - Rendición de cuentas año 2017. Como resultado se obtuvo el aporte de cada uno de los gestores de los procesos dando inicio a la consolidación del documento UCundinamarca S21 Abierta y Clara Rendición de Cuentas Vigencia 2017. Igualmente se solicitó publicación en la página web institucional del cronograma de actividades del procedimiento en el formato EPIr001.

Bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación Institucional a partir del 1 de Marzo de 2018 se dio inicio a la planificación del evento “Audiencia pública de Rendición de Cuentas” con la participación del Sr. Rector Doctor Adriano Muñoz Barrera, Doctor José del Carmen Correa Alfonso Director de Planeación Institucional, Doctora Miryam Lucía Sánchez Vicerrectora Administrativa y Financiera, Doctor Orlando Blanco Zúñiga Vicerrector Académico, Doctor Cesar Mauricio Moreno Castillo Director de Control Interno, y Andrea Forero Henao, Profesional Planeación Institucional. Soporte (Formato ACAR015)

La Dirección de Planeación gestionó la publicación en el portal institucional de la Universidad de Cundinamarca, la información correspondiente a la realización de la UCundinamarca S21 Abierta y Clara Rendición de Cuentas Vigencia 2017, la cual contiene información referente a:

- Definición de qué es la rendición de cuentas.
- A quien va dirigida.
- Informe de gestión 2017.
- Normatividad aplicable (documento conpes 3654 de 2010, Ley 1474 de 2011 y Ley 489 de 1998)



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

- Reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Agenda audiencia pública.
- Formato de inscripción de preguntas y/o propuestas para el evento de audiencia pública.
- Formato de inscripción para la asistencia audiencia pública del 29 de Mayo de 2018.

## **2.1 Convocatoria**

La convocatoria se dirigió a los funcionarios de la Universidad, los ciudadanos y diferentes grupos de interés y se efectuó a través de los siguientes medios:

- Correos electrónicos.
- Página Web.
- Invitaciones personalizadas.
- Difusión del evento en el boletín de prensa institucional y emisión de cuñas radiales en los medios institucionales.

## **2.2 Inicio de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía**

De acuerdo al desarrollo de la Audiencia en la agenda programada se realiza la apertura del evento a las 09:10 am a cargo del maestro (a) de ceremonia, espacio en el cual se realiza la bienvenida de los asistentes; y se establece la presentación de la agenda del día, continuando con la lectura al reglamento para el desarrollo del evento.

Posteriormente se presentaron los integrantes de la mesa directiva, informando se sobre los mecanismos de participación ciudadana.

Seguido a esto se da inicio a la intervención del Señor Rector Adriano Muñoz Barrera, continuando con las respectivas intervenciones del Equipo Directivo.





**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

### 3. DESARROLLO

Para el año 2017 destacamos las siguientes actividades por su importancia dentro del funcionamiento y proyección de la Universidad de Cundinamarca.

#### 3.1 Macro-proceso Estratégico

- ▲ la Dirección de Planeación Institucional fomentando una cultura de planeación mediante la gestión de planes, programas y proyectos que permite apoyar la toma de decisiones estratégicas, el cumplimiento de las actividades de liderazgo, asesoría y desarrollo de proyectos de alta dirección.

Presenta los siguientes avances y resultados de su gestión:

- AVANCE PLAN DE ACCION 2017 con un estado del 86,7%.
- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2017 estado de avance 50.6%.”.
- BOLETIN ESTADISTICO VIII edición: Resultados de gestión de la universidad con el fin de que los grupos de interés y comunidad académica y administrativa tengan a la mano información suficiente para los procesos de planeación, inferencia de estadística, consolidación y proyección de la institución.
- CUENTAS CLARAS 2017: Foros Regionales de Gestión en pro de fomentar espacios institucionalizados de explicación y justificación de decisiones; se llevaron a cabo en cabeza de los directores de seccionales y extensiones, los foros regionales. Este espacio permitió exponer los componentes de la gestión de la Universidad Regional en el cumplimiento de sus metas y proyecciones para sus próximas vigencias.
- POLÍTICA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES: La Universidad de Cundinamarca le cumple a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública, Registro de trámites y Otros, Sistema Único de Información de Trámites - SUIT
- PROCESO DE COMUNICACIONES: Día a día, y a través de un trabajo conjunto y transversal con todos los procesos institucionales, se ha logrado posicionar la imagen corporativa, mediante el diseño y control de imagen institucional, Agencia de noticias, Producción audiovisual, Mercadeo y publicidad.



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

- El proceso de Atención al Ciudadano presenta efectividad y eficiencia del 100% en el direccionamiento a través del aplicativo del Sistema de Atención e información al Ciudadano (SAIC).
- **PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES** ha celebrado contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas, con el objetivo de fortalecer la gestión de la Universidad de Cundinamarca, generando recursos financieros que contribuyen a la sostenibilidad y crecimiento, transmitiendo conocimientos a la comunidad y aprehensión para el mejoramiento académico.

### 3.2 Macro-proceso Misional

Presenta los siguientes avances y resultados de su gestión:

- Consolidación de la reforma curricular y condiciones iniciales.
- A través del desarrollo académico se logró establecer y garantizar el modelo pedagógico.
- Facultades participan en investigación formativa.
- Aumento de la categorización de grupos de investigación.
- Mayor número de docentes y oferta académica en Postgrados.
- Mayor cobertura y mejoramiento de la oficina de Graduados.

#### FORTALEZAS

- o La apuesta institucional por consolidar procesos de mejora continua.
- o Participación de toda la comunidad en el estudio prospectivo hacia el 2026. o
- o Los actos administrativos para resolver:
- o Distribución de cargas académicas para el ejercicio de los profesores.
- o Incentivos y remuneración a la docencia por labores de extensión y por producción académica y científica.
- o Reglamentación para la representación de la Universidad en contextos internacionales por sus profesores.
- o Reglamentación para la vinculación y evaluación docente.
- o Plan Operativo anual de inversiones – POAI- que destina recursos para la mejora continua.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

- Estrategias de Bienestar Universitario orientadas al desarrollo integral del estudiante, que permiten bajo índice de deserción.

#### ASPECTOS POR MEJORAR

- Administración desconcentrada enfocada al servicio y a lo académico.
- Asegurar los recursos del POAI.
- Implementar indicadores de seguimiento.
- Estructurar un sistema de formación permanente.
- Consolidación del Modelo de Autoevaluación.
- Desarrollo de la Matriz de fuentes e instrumentos.
- Desarrollo del ejercicio de ponderación institucional de factores, con participación de representantes de toda la comunidad académica.
- Desarrollo del ejercicio de ponderación de características de las licenciaturas, con participación de representantes de la comunidad académica.

### 3.3 Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Presenta los siguientes avances y resultados de su gestión:

- Se entregó oportunamente Balance Comparativo, (Cifras en miles de pesos) Fecha de Corte: 31/12/2017 Contra 31/12/2016.
- Desempeño y evaluación de competencias.
- Mejora digital para la contratación.

### 3.4 Control Interno

Presenta los siguientes avances y resultados de su gestión:

El Proceso Gestión Control Interno, realizó verificación, seguimiento, evaluación y control oportuno y sistemático de los macro procesos que conforman el modelo de operación de la Universidad mediante las siguientes actividades:

Se cumplió con la administración del riesgo

- Zona altas para el grupo de Macroprocesos de La Universidad de Cundinamarca
- Acompañamiento a la alta dirección y a los procesos en el mejoramiento continuo.
- Cumplimiento del 100% correspondiente a las auditorías programadas.
- Cumplimiento con la entrega de información a entes de control externos.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

- Establecimiento al seguimiento de los comportamientos de los indicadores de gestión, además se actualizó el modelo estándar de control interno MECI.
- INDICE DE MADUREZ 88% 2017
- INDICE DE MADUREZ 50.6% 2016
- INDICE DE MADUREZ 79,1% 2015

### **3.5 Respuestas a las preguntas de la Audiencia**

El Sr Rector Doctor Adriano Muñoz Barrera respondió los interrogantes de la ciudadanía, comunidad universitaria, y medios de comunicación, que se inscribieron a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas>

Mediante el formato de inscripción de preguntas y/o propuestas al evento de rendición de cuentas, se recibieron las siguientes preguntas las cuales se detallan a continuación junto con la respuesta correspondiente:

#### **1. Profesor Fredy Quevedo - docente Fusagasugá English.**

Primero el tema de Inclusión que lo escuche por ningún lado. Segundo quiero hablar sobre los docentes adulto mayor en este caso yo, frente a los apoyos a la Academia porque realmente hace un par de años se nos dio una oportunidad con un convenio con la universidad de Panamá pero ya habíamos pasado los 40 años. Actualmente llegamos a los 50 años y tampoco porque yo paso los 50, creo que el Ministerio de Educación nacional a través de su sector público está generando la edad de 70 años para los docentes, entonces no le tengamos miedo a la muerte laboral de los docentes porque creo que en la universidad hay mucha producción después de los 60 años, Finalmente, un tema que es el que más me atañe como los expongo no más no más talleres ya creo que los talleres se han dado sensibilización y todo esto iba a tomar primero el tema del cigarrillo cero tolerancia administrativas y de ahí partimos con los estudiantes y el consumo de sustancias psicotrópicas, que nos pase en La Crónica de la Muerte anunciada y que quede anuncia aquí en constancia de que debemos ser muy fuertes en ese aspecto, busquemos las estrategias pero no más.

#### **Respuesta.**



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

**Doctor Adriano Muñoz Barrera – Rector.** En relación a la inclusión la universidad de Cundinamarca en un consejo académico prácticamente redefinió el concepto de inclusión en qué sentido en el sentido de que la Universidad de Cundinamarca al participar en el concierto de universidades públicas y diríamos que de todas las 293 instituciones de educación superior siendo el 1% de universidades estando en el 1% de universidades que son Rurales, pues y cuando su componente en un 80% es del estrato 1, 2 y 3 en un 60% el estrato 1 2 y el 3 completa el 80% podríamos decir que su principal misión es inclusiva pues porque finalmente todos sabemos que los estudiantes rurales nuestros no tienen otra posibilidad de asistir a la educación superior sino es a través de la Universidad de Cundinamarca y eso lo podemos comprobar en los territorios donde opera, Ubaté, Zipaquirá, Faca, en fin; de manera que su primer compromiso de inclusivo y se define como una universidad inclusiva desde la perspectiva de que su vocación es una universidad provincial, rural, translocal y desde luego darle la oportunidad a esos jóvenes de esos territorios creo que y así lo entendió el consejo académico es su primera gran apuesta. Desde lo formal es decir desde el punto de vista de los decretos, leyes que entiende la inclusión solamente para sectores determinados de la población pues nosotros tenemos un documento de política institucional que está en discusión y que sería es bueno que el profesor y toda la comunidad lo conozca a través de los medios que tiene la universidad. Entonces en ese caso la respuesta es en el sentido de señalar que es de la inclusión formal o sea para determinados grupos de población la universidad está discutiendo la política de inclusión en ese sentido, porque desde la perspectiva que tiene la universidad aparte de atender la población rural, la población de los territorios incluso al mismo hecho de poder ofrecer a través de bienestar los programas que tenemos Cómo dividir la matrícula en 4 cuotas 0 intereses Pues eso nos permite señalar que nuestra universidad es de las universidades más inclusivas en Colombia. Porque si ustedes revisan todas las universidades están en las ciudades no hay universidades que salvo Pamplona y la Universidad de Cundinamarca que están en un municipio como Pamplona y Fusagasugá y las siete provincias de Cundinamarca. En relación con el tema del docente la universidad hoy tiene el compromiso y es un compromiso que tenemos es la de crear una escuela de gestión del conocimiento y aprendizaje con una ruta de formación del profesor, entonces quiere decir que la universidad aparte de que le puede financiar el 50% a los profesores de su maestría y su doctorado va en el consejo académico que viene va a discutir la creación de una escuela interna para una formación progresiva y de una ruta en distintos niveles a nuestros profesores porque entendemos desde hoy que el rol del profesor y del que nosotros estamos promoviendo es un gestor del conocimiento y el aprendizaje. Entonces vamos a crear una escuela interna de formación de gestión de aprendizaje y del conocimiento.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

En cuanto al tema de las sustancias psicoactivas. Desde luego que es una problemática nacional no sola de las universidades no sólo de las universidades es una problemática nacional y en ese orden de ideas bienestar universitario ha iniciado la construcción de unas mesas de trabajo para que estudiantes y profesores y todos los que hacemos parte de esta comunidad pensemos en temas tan sensibles como el consumo de sustancias, el consumo de licor, embarazos tempranos y de problemas de género, en fin. Y Ayer se determinó que la Facultad de Salud e incluso invitando a la Facultad de Humanidades y en cabeza del Programa de Psicología, pueda diseñar un campo de aprendizaje direccionado entorno de la autonomía y la libertad del sujeto que hoy Integra la comunidad académica de la Universidad de Cundinamarca, es decir, en otras palabras que lo que estamos buscando es lograr que los estudiantes y toda la comunidad podamos entender que la libertad se ejerce con autonomía pero con responsabilidad, para que haya lo que usted señala en el sentido de hacer ver que debemos comenzar por los administrativos, docentes y directivos, entorno por ejemplo al consumo de cigarrillo que evidentemente al interior de la universidad está prohibido, pero que si comenzamos a avanzar en esa línea muy seguramente vamos a entregarle un mensaje a los jóvenes que también va a contribuir en esta construcción de la universidad que nosotros estamos soñando.

## **2. Juan Gabriel Forero – Estudiante Ingeniería de Sistemas de la Seccional de Ubaté**

### **Pregunta:**

Yo entre algunas otras cuestiones de infraestructura e internet, hay una pregunta más puntual que para todos desde el principio, desde que entramos y es que en el reglamento estudiantil artículo 7 numeral 15 dice que al inicio del semestre académico el estudiante debe recibir el carnet y es algo que nos han estado cobrando durante 4 semestres y hasta el momento siempre nos ha tocado imprimirlo a nosotros con nuestro propio dinero. La pregunta es: Si no recibimos el carnet qué es un derecho que tenemos por reglamento, hacia dónde va esa plata y segundo porque nos están cobrando el carnet si nunca lo entregan y cuando llamamos la respuesta es que nos están cobrando el diseño de un carnet que está hace más de 15 años vigente.

### **Respuesta:**

La universidad tiene unos obligaciones con los estudiantes, pero esas obligaciones lo que hacen es pedirles en alguna medida una contribución al proceso de formación de los estudiantes. porque la obligación que tiene la universidad es la obligación del estado que



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

la educación pública y es el propósito a nivel mundial que en algún momento de la vida sea gratuita de manera que por ejemplo el caso de los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca un estudiante le cuesta a la nación más o menos 6 – 7 millones de pesos, los estudiantes contribuyen con un porcentaje de su matrícula con un salario mínimo, pero al estado colombiano, en este caso la universidad de Cundinamarca le cuesta alrededor de \$6 millones, entonces a la pregunta a dónde va esa plata? Pues a enjugar el gasto de toda la operación de la Universidad de Cundinamarca en la medida en que como lo vieron ustedes el solo rubro de profesores vale \$29.000 millones de pesos. Con el fin de controlar el tema de las sustancias psicoactivas que comentaba el profesor, la universidad se vio abocada a que los estudiantes puedan imprimir y para agilizar y digitalizar la universidad imprimir su carnet de manera voluntaria y personal con el fin de lograr controlar de alguna manera el acceso a las instalaciones de la universidad, sin embargo, aquellos estudiantes que deseen que la universidad le entregue el carnet la universidad tenía plazo hasta el domingo para que aquellos estudiantes que les quedará fácil por parte de la universidad entregarle su carne, pues la universidad se los va a entregar en cada una de sus sedes, pero aquellos que lo quieran libremente imprimir lo pueden hacer con el fin de que todo aquel estudiante que ingresa en la universidad lo hagan con el carnet de la universidad. Esta fue una medida para facilitarle a cada estudiante su identificación. Pero aquellos que quieran de todas maneras que la universidad se lo entregué de manera oficial la universidad tenía plazo hasta el viernes de que entregarán sus fotos para poderlo hacer en la oficina de admisiones.

EN EL SONDEO QUE SE REALIZÓ DURANTE APROXIMADAMENTE UN MES EN EL SITIO WEB SE FORMULARON MÁS DE 90 PROPUESTAS Y/O PREGUNTAS QUE CÓMO LES EXPLIQUÉ AL PRINCIPIO ESTUVIERON DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD.

### **3. Natalia Moreno**

#### **Pregunta**

¿Bajo qué criterio se distribuye el presupuesto proveniente de los recursos propios y quién lo hace? Entiéndase recurso propio cómo se menciona en el acuerdo 044.

#### **Respuesta:**

Myriam Lucía Rodríguez- Vicerrectora Administrativa y Financiera. La oficina encargada de hacer el presupuesto es la oficina de Planeación Institucional. Planeación Institucional junto con la vicerrectoría administrativa y financiera y la dirección financiera apoyamos el



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

proceso para construir ese presupuesto. Cuáles son los lineamientos que tenemos en cuenta para construir este presupuesto? Lo primero es el funcionamiento y dentro de el funcionamiento esta lo misional. A que se refiere lo misional? A los docentes. Lo primero que nosotros hacemos es pedirle al proceso de desarrollo académico que por favor nos pase la proyección de los docentes; ahí empezamos a jugar con una serie de procesos que también entra talento humano quien es quien nos tiene que decir para esos docentes cuanto es que se necesita apropiar para cumplir con los parafiscales porque no solamente es el rubro de docentes sino también lo que corresponde a parafiscales para cumplir con la normatividad. Entonces cuando hacemos el presupuesto que es lo que hacemos, primero tenemos en cuenta funcionamiento y la parte misional, cuando ya salimos de la parte misional, entonces entramos a mirar, de todas formas la parte misional requiere un apoyo, entonces se necesita un personal administrativo que apoye esos procesos misionales. Después ya venimos al PAA como se lo dije en la presentación, corresponde a insumos de laboratorio, compra de equipos y a materiales y suministros, luego ya pasamos a mantenimiento, pasamos a vigilancia (ya les expliqué el tema de la vigilancia), seguros, nosotros tenemos unos bienes que obligatoriamente los tenemos que tener asegurados, bueno en fin cumplimos con todos los rubros que pertenecen a funcionamiento. Pero como nosotros destinamos el recurso como decimos son 10 20 30 ó \$5. Pues los responsables de cada uno de los rubros los que administran esos rubros nos tienen que pasar una solicitud y una solicitud justificada con unos documentos que justifiquen esa solicitud. Entonces me voy a comprar equipo entonces me dicen en comprar equipo es que necesito 500 millones de pesos para comprar un bus. para Facatativá, porque el bus de Facatativá es uno de los buses más antiguos que tiene la universidad. Seguramente cuando venga la contraloría a hacernos la auditoría va a decir este bus hay que sacarlo de funcionamiento así nos pasó con el bus de chía. la contraloría dijo el bus ya no se puede mover, más entonces decidimos dejarlo quieto y empezar el proceso de adjudicación del recurso y la contratación del bus para Chía. Entonces tenemos en cuenta esas necesidades para poder funcionar, luego qué hacemos nosotros, miramos en cuanto a la deuda. que lo que estamos debiendo. Tenemos un crédito muy pequeño con pichincha y posteriormente vamos a inversión revisamos con la oficina de planeación cuáles son los proyectos que se radicaron en la oficina de Planeación, cuáles son los proyectos que hacen parte de ese banco de proyectos y ahí empezamos a hacer un análisis y una revisión de acuerdo a las necesidades para darle cumplimiento a los planes de acción, al plan de desarrollo y al plan rectoral. Entonces basándonos principalmente en esos ítem es que se empieza a hacer la asignación, una vez se lleva una propuesta, este presupuesto pasa al Counfis, hace parte del Counfis vicerrectora académica vicerrectora administrativa financiera planeación institucional los





**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

dos directores de la seccionales el rector asiste al Counfis y ahí en el Counfis nuevamente se discute y se entra a evaluar si esa propuesta es, o qué modificación se le debe hacer a la propuesta se lleva inicialmente. Una vez el Counfis recomiende al rector llevar esa propuesta al consejo superior, se lleva al consejo superior con todos los soportes y el consejo superior en el que autoriza y viabiliza el presupuesto para la siguiente vigencia.

#### **4. Pregunta: César Ruiz – Participante en las redes sociales**

¿En el 2015 se comprometieron en fusa gasa para acreditación de licenciaturas que paso?

#### **Respuesta:**

Doctor Adriano Muñoz Barrera – Rector. En relación con las licenciaturas, tenemos que señalar que la acreditación de las mismas se debió en razón a la expedición del artículo 122 en el plan nacional que presentó el presidente Santos. De manera que hay una primera contradicción en el sentido de que la ley 30 habla que la acreditación de programas es voluntaria y sin embargo en la ley del plan de desarrollo habla de la acreditación obligatoria para el caso de las licenciaturas. Nosotros nos posicionamos el 15 de diciembre 2015 y el 14 de mayo del 2016 presentamos ante el Ministerio de Educación la solicitud para acreditar las licenciaturas de matemáticas, lengua castellana e inglés, ciencias del deporte y la licenciatura de sociales en Fusagasugá, esto prácticamente fue una decisión que hubiéramos podido decir en alguna medida como lo hicieron otras no se presentaba. Sin embargo la universidad de Cundinamarca tomó la decisión de presentarse a este proceso, ¿eso qué significó? Significó que nosotros al mismo tiempo presentáramos el 14 de mayo del 2016, la solicitud para las condiciones iniciales institucionales de acreditación y en ese orden de ideas el Ministerio otorga las condiciones iniciales de acreditación y pasado el proceso acredita la licenciatura de ciencias sociales y no acredita la licenciatura de lengua castellana e inglés, matemáticas y ciencias del deporte. Como se ve a primera vista, si yo presento la solicitud el 14 de mayo de 2016, era un proceso consolidado de la universidad, uno no hace un proceso de acreditación en seis meses o en un año. Sin embargo nosotros a pesar de habernos presentado de todas maneras con la negativa para matemáticas, inglés y ciencias del deporte pues nunca estuvimos de acuerdo porque desde nuestra consideración la universidad y por eso nos presentamos tenía todas las condiciones para habersele otorgado la acreditación. De manera que como lo dicen los decretos referidos al tema de la acreditación la acreditación se logra después de escuchar a los pares académicos, al proceso de autoevaluación y al concepto del Consejo Nacional de Acreditación. Para nosotros los tres procesos de las 3



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

licenciaturas fueron procesos satisfactorios y cumplidos en alto grado sin embargo cuando nos dan los resultados el Ministerio dice que no se acreditan la licenciaturas.

Voy a leer por ejemplo el caso de la licenciatura de lengua castellana e inglés de lo que dijeron los pares académicos cuando visitaron la Universidad en Girardot.

En el caso de los 10 factores de acreditación que ellos evaluaron dijeron 1. Misión, proyecto institucional y de programa: Se cumple plenamente. 2. Estudiantes: Se cumple en alto grado 3. Profesores: Se cumplen en alto grado. 4. Procesos académicos: Se cumple en alto grado. 5. Visibilidad Nacional e internacional: Se cumple en alto grado 6. Investigación y Creación artística y cultural: Se cumple en alto grado. 7. Bienestar institucional: Se cumplen en alto grado. 8. Organización Administración y Gestión: Se cumple en alto grado. 9. Egresados e impacto sobre el medio: Se cumple aceptablemente. 10. Recursos físicos y financieros: Se cumple en alto grado. O sea de los 10 factores uno se cumple plenamente, uno se cumple aceptablemente y ocho se cumplen en alto grado, entonces la pregunta que nosotros nos hicimos y que nos hicimos en la demanda que está en curso en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca es ¿se podía negar la acreditación de un programa en donde de los 8 factores uno se cumple aceptablemente, 8 se cumple en alto grado y uno plenamente. Dos el proceso de autoevaluación que hicimos nosotros prácticamente coincide con esta visión de los pares académicos, la única diferencia es el factor número 9, que nosotros dijimos que se cumple en alto grado y que los pares dijeron que se cumple aceptablemente. Entonces de las tres herramientas que tenía el Ministerio para llevar a cabo la evaluación que era el proceso de autoevaluación y la evaluación que hicieron los pares, de los tres prácticamente dos están plenamente satisfechos con la adición de que los padres dijeron: consideramos que este programa sustenta un alto grado de calidad encontrándose muy de cerca de alcanzar mayores desarrollos con el apoyo y restricto de la Universidad de las acciones de mejoramiento definidas. Entonces si uno lee la ley 30 y Lee lo que dice el decreto 2904 en el artículo séptimo puede sacar la conclusión, el Consejo Nacional de acreditación una vez analizados los documentos de autoevaluación que fueron los 10 factores calificados altamente y evaluación externa que acabo de decir. que los 10 factores sólo evaluaron 1 aceptablemente realizará la valuación y procederá si fuera el caso a reconocer la calidad del programa o de la institución o a formular recomendaciones que juzgue pertinentes pregunta ¿porque el Ministerio resolvió cerrar el programa y no darle la oportunidad a la universidad de hacer mejoras si tenía observaciones al proceso? Y así sucesivamente no me voy a entrar al de ciencias del deporte que solamente difiere en el hecho de que ciencias del deporte encontró dos factores aceptables. Entonces la pregunta que nos hicimos nosotros Al momento de presentar la demanda ¿Está el Ministerio de Educación



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

o la nación para cerrarle la puerta a los estudiantes de estos programas? Segundo ¿está la acreditación para que el estado colombiano pueda sancionar a las universidades y no darle oportunidades para mejorar o para que pueda corregir o hacer ajustes a sus procesos? Pues nosotros desde el punto de vista institucional respondemos que no, porque nosotros entendemos que la evaluación es un proceso de mejora, es un proceso y una oportunidad que tienen las instituciones para poder hacer ajustes a sus programas.

En conclusión, nosotros al momento de llegar; Primero, el tema de las licenciaturas es un problema de orden nacional no solamente de la Universidad de Cundinamarca, Segundo, cuando nosotros llegamos el 15 de diciembre de 2015 la licenciaturas tenían un proceso ya consolidado porque diríamos el proceso de acreditación es un proceso de siete años no es un proceso que usted se puede inventar diríamos entre comillas en 1 o 2,6, 8 meses. Tercero aún así Nosotros tomamos la decisión de presentarnos y sin embargo consideramos que teníamos derecho a que se acreditaran los programas y por eso presentamos la demanda. Esperemos que el juez resuelva si nosotros tenemos razón o la tiene el Ministerio porque si lo que entendemos con la acreditación es que no se puede convertir en un proceso de sanción a una universidad sino un proceso de mejora y oportunidad para llevar a cabo los ajustes que permitan constante y permanentemente a un programa o una institución encontrar sus fortalezas y sus debilidades para poderlas ir mejorando y elevando al pasar del tiempo.

## **PREGUNTAS REALIZADAS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL – LINK HABILITADO DE PREGUNTAS Y/O PROPUESTAS PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

1. Francy Natalia Moreno Puin- [fnmoreno@ucundinamarca.edu.co](mailto:fnmoreno@ucundinamarca.edu.co)

### **Pregunta:**

La observación es en la rendición de cuentas se haga a principios del semestre ya que la participación de los estudiantes no es activa.

### **Respuesta:**

#### **Dirección de Planeación Institucional**

La universidad de Cundinamarca con el ejercicio de la rendición de cuentas, busca la transparencia de la gestión de la administración, promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

La realización del evento de Audiencia pública de rendición de cuentas anual para la vigencia inmediatamente anterior de la universidad de Cundinamarca, se tiene proyectado para los primeros cuatro meses del año; en esta oportunidad se presentaron inconvenientes de logística debido a la ley de garantías, lo que nos obligó a realizar modificaciones al cronograma de rendición de cuentas y balance social de la vigencia 2018. Esperamos para el 2019, contar con la participación activa de la comunidad académica con la intención de propender con estos espacios al aporte de la mejora institucional. Adicional a esto la Universidad habilitó el espacio de transmisión vía streaming que permitió establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información.

## **2. Christian Camilo Moncada Mora – chocaesascinco@gmail.com**

### **Pregunta**

¿Cuando la Universidad va a hablar de Democratización del Presupuesto y sus Facultades y cuando se hablara de Cogobierno en los órganos estructurales de la Universidad? 2. se deberá implementar en el plan de acción la participación activa de los estudiantes buscando establecer medidas que garanticen su real participación y sus reales garantías, la democratización del presupuesto se puede establecer basado a las necesidades de la comunidad educativa y construido desde foros, conversatorios y espacios de asambleas estudiantiles por seccional. 3. mi recomendación es que afilen en presupuesto porque a este paso la universidad sufrirá un descalabro a nivel académico y investigativo.

### **Respuesta:**

#### **Dirección de Planeación Institucional**

Los recursos del presupuesto de la Universidad de Cundinamarca son muy limitados por lo cual al momento de elaborarlo se tiene que garantizar primordialmente el normal funcionamiento de la universidad y el saldo disponible que es muy pequeño, se debe canalizar a unos rubros de inversión que son de obligatorio cumplimiento. Por lo cual al democratizar el presupuesto sería para unas partidas muy mínimas y de pronto se crearía una falsa expectativa que no se podría cumplir, ya que el presupuesto es una herramienta legal de planeación para cumplir con los planes, programas y proyectos como el Plan de Desarrollo o Programa de Gobierno. Por lo cual, al realizar foros y asambleas con estudiantes y si estos no conocen el plan o programa de gobierno estarían en contravía a los principios legales presupuestales.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

El cogobierno en la universidad de Cundinamarca esta dado en la ley 30 de 1992, en la cual tienen participación en los distintos órganos de dirección como el consejo Superior y consejo académico cómo los estudiantes, docentes, egresados y otros qué hacen parte de la comunidad académica; por lo tanto, se les invita a que participen en los procesos de selección o elección de los distintos representantes en dichos organismos colegiados.

Estaremos atentos para analizar cómo se puede implementar la participación de los estudiantes en la realización de los distintos planes de acción de las facultades que ayuden a cumplir las metas formuladas en el plan de desarrollo.

### **3. Raúl Humberto León Castellanos – [goltito10@hotmail.com](mailto:goltito10@hotmail.com)**

#### **Pregunta**

Las personas del plan de movilidad internacional dirigido bajo el departamento de internacionalización, porque se les otorga un salario mínimo teniendo en cuenta el costo de vida de los países que se tiene el convenio Italia \$ , España\$ etc. Haciendo la observación que internacionalización tiene asignado 400 millones.

#### **Respuesta:**

Vicerrectoría Académica - La movilidad internacional es un ejercicio que se lleva a cabo como proceso complementario a la formación profesional, teniendo este, un componente que permite otorgar herramientas para la consecución de competencias de habitantes del mundo. Es por lo anterior, que la Universidad de Cundinamarca gestiona cupos en universidades extranjeras de reconocida trayectoria, para que sus estudiantes sean admitidos en estancias cortas o largas dependiendo de la negociación de la oferta semestral. Estos cupos se ofertan a la comunidad académica para que de manera autónoma los interesados puedan acceder a ellos. El sostenimiento en países extranjeros es independiente del alcance que tiene la Universidad de Cundinamarca por cuanto no se tiene injerencia en las normativas de universidades a las que llegan miembros de nuestra comunidad. Es por esto, que quien desea hacer un intercambio, sea este una estancia corta o larga, debe asegurar tener los recursos necesarios para que su permanencia suceda sin contratiempos. No obstante, la Universidad de Cundinamarca ofrece un



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

apoyo económico consistente en un salario mínimo (por única vez) para contribuir a los gastos en que el viajero incurra.

Con relación a los recursos con que cuenta el área de internacionalización, para la vigencia 2018 es importante precisar que son \$200 millones que deben ser distribuidos en varios frentes de acción que contribuyan al cumplimiento de metas, en efecto, uno de ellos: la movilidad internacional.

Finalmente, es oportuno informar que cada vez más avanzamos en la negociación de convenios que de manera recíproca cubran el alojamiento o alimentación de los estudiantes en intercambio, lo cual alivia la carga económica. De hecho, el programa de intercambio latinoamericano -PILA-, recibirá en 2018-II 4 estudiantes de la U Cundinamarca, a quienes se les cubrirá alojamiento y alimentación por todo su semestre de intercambio. Se invita a la comunidad académica a participar de las convocatorias de movilidad internacional que aparecen en la página web institucional oportunamente.

#### **4. Pregunta**

¿De qué manera se está trabajando para evitar que personas ajenas a la institución o incluso estudiantes ingresen sustancias alucinógenas a la institución y evitar incidentes como el del pasado lunes en el bloque E en el que resultó herido un muchacho, si los carnets institucionales, además de tenerlo que imprimir uno mismo – aún cuando lo cobran en la matrícula – ni siquiera son revisados y verificados como auténticos como el personal de seguridad, cuya inversión es superior a los 7.000 millones de pesos?



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

**Respuesta:**

Teniendo en cuenta la problemática de consumo de sustancias psicoactivas en la Universidad de Cundinamarca, tema que ya se ha venido tratando con anterioridad se procedió a determinar acciones a seguir a corto, mediano y largo plazo.

**Corto Plazo:** Se definirá protocolo de ingreso y salida para estudiantes, docentes, administrativos y visitantes, que genere mayor control y seguridad, para la comunidad Universitaria, actividad que será liderada por la Oficina de Recursos Físicos, en coordinación con la Empresa de Vigilancia Nápoles. La Directora de la Oficina de Jurídica, se compromete a confirmar lo antes posible cual es el documento que se puede pedir a los visitantes al momento del ingreso.

Desde la Oficina de Recursos Físicos, se solicitará a la Jefatura de Comunicaciones, emitir comunicado a toda la comunidad universitaria, con el fin de darles a conocer de qué forma se llevará a cabo el proceso de ingreso y salida antes descrito.

La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con Dirección de Bienestar Universitario, se encargarán de realizar proceso de sensibilización en cuanto a la importancia de portar el carnet y realizar el proceso de ingreso y salida de la forma en que se disponga.

Vicerrectoría Administrativa y Financiera emitirá un comunicado a todos los Funcionarios de la Universidad de Cundinamarca para que adopten las medidas de ingreso y salida, peatonal y vehicular, y porten su respectivo carnet de identificación.

El Director de Bienes y Servicios solicitará a Sistemas y Tecnología, la actualización del sistema, para que de ahora en adelante solamente aparezcan en el sistema los estudiantes activos de la Universidad de Cundinamarca. De tal forma, que los estudiantes no activos, egresados y demás, deberán registrarse como visitantes e ingresar a la Universidad por la entrada destinada para tal fin por la Oficina de Recursos Físicos.

Bienestar Universitario realizó conversatorio el día 18 de mayo de 2018, sobre esta problemática de consumo de sustancias psicoactivas, con la participación del Referente de Salud Mental y SPA de la Gobernación de Cundinamarca, quien informó a la comunidad acerca del Plan nacional de promoción de la salud, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas 2014 - 2021, sobre la implementación de la Política Nacional de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

También se tuvo como invitados a la Policía Nacional, la referente de salud mental del municipio de Fusagasugá, la Secretaría de Familia e Integración Social, la Secretaria de Educación del Municipio, la Personería de Fusagasugá, quienes hicieron sus respectivas intervenciones sobre el trabajo que se viene desarrollando para prevenir esta problemática en Fusagasugá.

Así mismo, teniendo en cuenta que la Universidad debe ser una Institución Libre de Humo, según lo dispuesto en la Ley 1335 de 2009, la Resolución 1075 de 24 de marzo de 1992 y la Resolución Rectoral No.073 del 10 de Junio de 2011, en la cual se declaró como áreas libres de humo de tabaco las Instalaciones de la Universidad de Cundinamarca y la Resolución No.006, del 16 de enero de 2017, por medio de la cual se establece y adopta la política de no alcohol, tabaco, drogas y otras sustancias psicoactivas en la Universidad de Cundinamarca, Bienestar Universitario y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizaran campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de estas resoluciones, haciendo uso de pedagogía con el ánimo de vincular a los estudiantes para que hagan parte de este proceso.

**Mediano Plazo:** Bienestar Universitario, realizará estudio de identificación de factores protectores y de riesgo en el uso de sustancias psicoactivas, para a partir de los resultados obtenidos realizar proceso respectivo con la comunidad universitaria.

Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Universitario, realizarán talleres por los salones sobre autocuidado e inteligencia emocional.

A través de la empresa de Servicio de Vigilancia, se llevará un control de los estudiantes que encuentren consumiendo alguna sustancia e informarán al supervisor quien a su vez, emitirá un informe a la Oficina de Recursos Físicos, para que desde allí, se remita a Vicerrectoría Académica con copia a Bienestar Universitario y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con esta información Bienestar Universitario se encargará de contactar a los estudiantes y padres de familia, para realizar proceso de sensibilización en cuanto a la falta cometida, brindar asesoría y orientación requerida.

Seguridad y Salud en el Trabajo contactara a docentes, Administrativos y demás empleados vinculados a la Universidad, que hayan sido reportados, con el fin sensibilizarlos sobre la importancia de evitar el consumo de tabaco al interior de la Institución.





**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

**Largo plazo:** Desde la Oficina de Recursos Físicos con el apoyo de la Empresa de Vigilancia se realizará control de los elementos que ingresen y salgan de la Universidad, a la vez se registrarán los portátiles y demás elementos tecnológicos, para prevenir el hurto de los mismos. (Está por decidirse el protocolo correspondiente)

Dependiendo de las decisiones adoptadas por la mesa de trabajo antes descrita se procederá a dar cumplimiento, desde cada área.

Bienestar Universitario realizará concurso entre los estudiantes, donde se premiará la idea más creativa para incentivar la cultura de no consumo en pro de la salud mental de la comunidad universitaria.

#### **5. Luis Alejandro Arias Reyes – alejo\_arias@hotmail.com**

##### **Pregunta:**

Servicios deportivos a que se refiere y porque la variación de la cifra presupuestada de \$1.326.802.498 y solo se recibió el 0,11% este dato esta extraído desde el informe de gestión del 2017

##### **Respuesta:**

Como es de su conocimiento, el presupuesto es un ejercicio que se proyecta con anterioridad para la vigencia del año inmediatamente posterior, en este caso el año 2017. Para ese año se tenía proyectado la creación del Centro Académico Deportivo con el propósito de iniciar la venta de servicios deportivos y la captación de los recursos proyectados. No obstante por diferentes circunstancias administrativas, como fue que la creación de este Centro Académico Deportivo, se concreto a través del acuerdo 014 del 28 de agosto de 2017; posteriormente se inicio el proceso de reglamentación para su funcionamiento, igualmente el estudio y la implementación de las tarifas de alquiler de escenarios deportivos, y la creación del centro de costos respectivos, acciones que se definieron en el presente año. Por lo tanto, y teniendo en cuenta estos aspectos de índole administrativo, el Centro Académico Deportivo, no pudo en el año 2017 iniciar la venta de servicios deportivos y recreativos como se tenía presupuestado, pues requería de las acciones administrativas descritas para iniciar esa tarea financiera. Ya en el presente año, se va a dar inicio con este propósito de alquiler y venta de servicios deportivos y recreativos.

Pedro Nel Quintero Turriago  
Decano Facultad Ciencias del Deporte

#### **6. Javier Camargo – Javiercamargojc@gmail.com**



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

**Pregunta:**

¿Se puede hablar de una buena gestión administrativa, cuando la totalidad de los gastos de POAI ejecutado es de 50,6% al finalizar el año 2017, cuando algunos indicadores de ejecución están en 0%, y que se hace con 16.855.563.627,32 sobrante? ¿Por qué no se ejecutan estos dineros?

**Respuesta:**

La gestión académica y administrativa incluye todos los componentes misionales y administrativos, de acuerdo al presupuesto de ingreso y gastos, se contemplan Gastos de Funcionamiento, Adquisición de bienes y servicios e Inversión Académica, por lo tanto la inversión es importante pero no el único componente del presupuesto.

Dentro de la ejecución presupuestal se compone de tres grandes grupos.

1. Presupuesto gastos de funcionamiento	83,5%	66.485.088.371,73
2. Plan Operativo Anual de Inversión -POAI	50,6%	16.855.563.627,32
3. Servicio de la deuda	94,1%	2.004.244.136,10

No desconocemos que la ejecución del POAI- es baja frente a la globalidad del presupuesto de ingresos y gastos de la universidad de Cundinamarca, que para lograr el cumplimiento de metas se requieren recursos, sin embargo es importante tener en cuenta los factores que propician dicho resultado.

La ejecución del 50.6% en la vigencia 2017, obedece a:

1. Los ingresos de Estampillas, proyectados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2018, se reciben durante el transcurso de la vigencia, por tal motivo la ejecución es susceptible al depender de su recaudo.
2. Los ingresos denominados recursos del balance (más adelante se hace referencia al significado y proceso), tienen un procedimiento para su incorporación al presupuesto, dicho recursos deben ser aprobados por el Consejo Superior. Por tal motivo ingresan aproximadamente al finalizar el primer semestre.
3. En el caso de inversión, que corresponde a ejecuciones de menor y mayor cuantía, se requiere cumplir con los requisitos habilitantes, entre ellos el Estado ha venido incluyendo temas como seguridad y salud en el trabajo o el cumplimiento de estudios previos. Por lo tanto, al no cumplir con dichos requisitos se declaran desiertas la convocatoria de contratación pública.



4. Como mejora ante estas situaciones, la dirección de Planeación institucional ha venido perfeccionando el banco de proyectos en cuanto al procedimientos, guías, y formatos, con el fin de solicitar anexo a los proyectos requisitos habilitantes para la obtención de viabilidad.

En cuanto, a los recursos que no se ejecutan en el vigencia fiscal, es importante aclarar que la universidad luego del cierre de la vigencia, la emisión de estados financieros y consolidado de ejecución de ingresos y gastos, informa sobre el monto de los recursos denominados recursos del balance, de acuerdo a su fuente de financiación y así mismo, se proyecta la incorporación de estos recursos para vigencia entrante, la cual debe ser presentada al Consejo Superior para su respectiva aprobación.

### Aplicación Formato de Evaluación

De acuerdo a información reportada por el proceso de Planeación Institucional, al evento público de rendición de cuentas llevado a cabo el 2018-29-05, asistieron 247 personas, a las cuales le fue entregado el formato de evaluación de la redición de cuentas, para lo cual se allegaron diligenciados 138 formatos equivalente al 55.87% de lo cual se puede evidenciar lo siguiente:

No	Pregunta	Opción	Total	%
1	¿Cómo calificaría el evento público de rendición de Cuentas realizado el día de hoy?	a. Bueno	119	86
		b. Regular	19	14
		c. Malo	0	0
2	La organización de la audiencia pública de rendición de cuentas en cuanto a presentación, logística y estructura fue:	a. Bueno	116	84
		b. Regular	21	15
		c. Malo	1	1
3	La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública de Rendición de Cuentas fue:	a. Clara	103	75
		b. Medianamente clara	32	23
		c. Confusa	3	2
4	¿Antes del evento público de Rendición de Cuentas	a. Si	56	41



	tuvo acceso al informe de Rendición de Cuentas?	b. No	82	59
5	¿Cómo se enteró de la realización del evento de audiencia pública de Rendición de Cuentas?	a. Sitio Web	46	25
		b. Correo electrónico	24	13
		c. Redes Sociales	12	6
		d. Invitación Personalizada	55	30
		e. Aviso Público	40	22
		f. Otro	9	5
6	Considera que los temas tratados durante la audiencia pública de rendición de cuentas refleja la gestión de la entidad durante	a. Si	129	93
		b. No	9	7
7	La oportunidad de participación de los inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:	a. Igual	132	94
		b. Desigual	8	6
8	Después de su participación en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión es:	a. Muy Importante	66	48
		b. Importante	64	46
		c. Sin importancia	8	6
9	¿Cree usted que se cumplió con el reglamento establecido para el evento de Audiencia pública?	a. Si	132	96
		b. No	8	4
10	Sugerencias o recomendaciones para mejorar el próximo evento de rendición de cuentas	Duración del evento y presentaciones más cortas	19	37
		Mejorar la logística	8	15
		Puntualidad al inicio del evento	6	12
		Inconformidad con el lugar de realización del evento	6	12
		Mejorar la información de las presentaciones	5	10
		Otros	5	10
		Acceso al informe de gestión antes de la realización del evento	3	6
11	¿Qué temas de interés sobre la gestión les gustaría	Reunir todos los temas en únicamente	4	



**UDEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
 -FUSAGASUGÁ-

<p>tratar en próximos espacios de rendición de cuentas?</p>	<p>presentaciones: 1. docencia, 2. Investigación, 3. Extensión, 4. administración y control.</p>
	<p>Proyecciones.</p>
	<p>Como nos ven.</p>
	<p>Temas académicos y estructuración curricular</p>
	<p>Presentación de cuentas por parte del representante de los docentes.</p>
	<p>Serenata por Cundinamarca como campo de aprendizaje piloto de la facultad y la universidad.</p>
	<p>La calidad docente que posee la institución y las inversiones y beneficios en procesos de investigación.</p>
	<p>Inversión, micro tráfico. Atención a estudiantes.</p>
	<p>Estampilla universidad.</p>
	<p>Que el tema financiero sea más específico; las cifras no son claras.</p>
	<p>Ampliar como se hace la inversión y como se prioriza la inversión.</p>
	<p>Contratación de docente de planta.</p>
	<p>Avances en lo misional, formación y aprendizaje.</p>
	<p>Investigación: Eventos.</p>
	<p>Social por parte de la Universidad.</p>
	<p>Presupuesto desglosado por rubros y análisis % de inversión y mantenimiento.</p>
	<p>Convenios.</p>
<p>Pasos para el nombramiento de docentes de planta y el acceso a capacitar el docente mayor, teniendo en cuenta que posee mas sabiduría.</p>	
<p>Pasos para nombramiento profesores de planta y tener en cuenta a los docentes de mayores de 50 años para las actividades universitarias.</p>	
<p>Incluir impacto local regional del recurso de la</p>	



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

	universidad de Cundinamarca.
	Concurso docente y nuevo estatuto docente.
	Enfatizar en los aspectos que pueden entorpecer en el proceso y como se ha sobrellevado esa dificultad.
	Inversiones a nuevos programas académicos y proyección de motivación en cuanto a mejoras de los programas actuales.
	La información de recursos a estudiantes, y más programa académicos.
	¿Por qué no hay calidad humana en la mayoría de los directivos de la Universidad?
	Tema de inclusión parte cognitiva.
	Resaltar temas académicos.
	Becas a personal docente y administrativo para estudios postgradual.
	Temas de nuevos proyectos para la innovación.
	Temas de inclusión.
	En que espacios y principalmente se dedican los recursos obtenidos.
	Aportes en cuanto al apoyo de proyectos independientes de la universidad (semilleros).
	Beneficios para docentes en contextos académicos.
	Proyección y planes de mejoramiento en posgrados.
	Plan de inversión por sedes.
	Calidad de instalaciones.
	Inclusión social en la Universidad.
	Modelo integrado de Gestión.
	Porcentaje de inversión por sedes.
	Inversión estudiantil.



		Ejecución de presupuesto.
		Impacto real a la comunidad, videos de gente beneficiada.
		Inversión de recursos.
		Como se implementan todos los recursos que recibe la Universidad.
		Los mismos temas.
		Los mismos vistos en esta rendición de cuentas.
		Un informe más detallado de cada programa por ejemplo ingeniería de sistemas.
		Inversión en equipos educativos para la universidad.
		Los logros más importantes en investigación y docencia.

#### 4. ASPECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN

Comparativo evaluación evento periodo 2015 y periodo 2018.

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
DESARROLLO DEL EVENTO	97% Evento Bueno	95% Evento Bueno	96% Evento Bueno	86% Evento Bueno
ORGANIZACION	98 % Evento Organizado	96 % Evento Organizado	95 % Evento Organizado	84 % Evento Organizado
CLARIDAD EN LAS INTERVENCIONES	94% Información Clara	94% Información Clara	90% Información Clara	75% Información Clara
DISCUSION DE LOS TEMAS	No se analizo	54% Opinan que la Información se discutió de manera suficiente.	56% Opinan que la Información se discutió de manera suficiente.	48% Opinan que la Información se discutió de manera suficiente.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

## 5. CONCLUSIONES

- Se obtuvo participación activa de los líderes de los procesos en la entrega oportuna y clara de la información para la consolidación del informe de gestión.
- La ciudadanía se muestra interesada en participar en este tipo de eventos e interactuar con la Universidad plasmando sus inquietudes y obteniendo respuesta a las mismas.
- La dirección de Planeación Institucional como líder del macro proceso Estratégico busca dar cumplimiento a las políticas establecidas en el documento conpes 3654 de 2010 para garantizar la transparencia en pro de ofrecer a la ciudadanía información clara sobre el manejo académico y administrativo de la Universidad.
- La oficina de Control Interno, manifiesta que la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía se realizó bajo los parámetros que para estos eventos ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a la metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto y con ello se atendió y pretendió despejar las inquietudes que algunas personas presentaron en la etapa previa a la celebración del evento, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana.
- En el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2017, no se generaron compromisos por parte de la administración, que impliquen su evaluación con posterioridad por parte de la Oficina de Control Interno.





**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

**CESAR MAURICIO MORENO CASTILLO**

Director de Control Interno

Elaboro: CMMC

12.1.16.1